

**Oficio No. 521-2019-SGRMYSG**

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de julio del 2019

Licenciada  
**Lesly Barahona Vivas**  
Directora Unidad de Transparencia  
Su Oficina

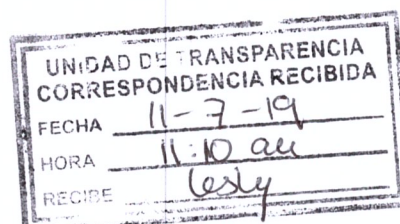
Estimada Licenciada Barahona:

En atención a su oficio No. 427-UT-2019, de fecha 02 de julio del 2019 del presente año, por este medio informo a usted que la deuda del año 2018 a proveedores se mantiene igual conforme al informe enviado a usted en el mes de abril del 2019, asimismo esta Secretaria de Salud solamente cuenta con la deuda a proveedores y tiene pendiente los servicios públicos del mes de mayo, cabe señalar que los recibos vienen en la primera quincena de julio de 2019.

Atentamente,

  
  
**Dra. Xiomara Rivera Osorio**  
Sub Gerente de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

Cc: Archivo  
XRO/sdce



Oficio N°. 427-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 02 de julio de 2019

Doctora  
Xiomara Osorio  
**Departamento de Compras**  
Su oficina

Alma  
Dinors

Estimada Doctora Osorio:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo el agrado de solicitarle la siguiente información pública:

- ✓ **DEUDA Y MOROSIDAD DEL MES DE JUNIO 2019, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROVEEDORES. ES DECIR INFORMACIÓN DE TODO LO QUE DEBE LA SECRETARIA DE SALUD A LA FECHA.**

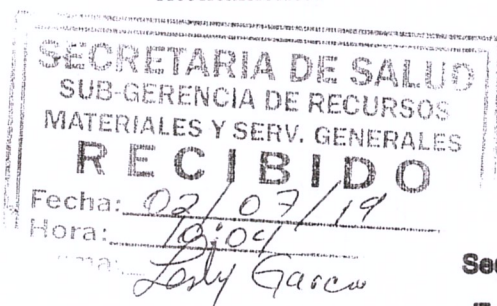
Entiéndase como Deuda y Morosidad: Son dos términos correlativos ya que sin deuda no puede existir morosidad consistiendo la deuda en la obligación que se ha contraído y que suele consistir en un pago y cuando este pago no se hace dentro del término de tiempo correspondiente se incurre en morosidad.

**REPORTES A PUBLICAR PARA ESTE APARTADO, LA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EN EL SIGUIENTE FORMATO:**

| FECHA | DESCRIPCIÓN | FACTURA | UNIDAD | VALOR | OBSERVACIÓN |
|-------|-------------|---------|--------|-------|-------------|
|       |             |         |        |       |             |

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 09 de julio de 2019**, en físico y al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com**. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente.



Licda. Lesly Barahona Vivas  
**Directora Unidad de Transparencia**

**Unidad de Transparencia**  
**Secretaría de Estado en el Despacho de Salud**  
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.laip.gob.hn/>